



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** - Chaparral 14 de febrero de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez.

**ARCENIS RAMIREZ**  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2021-00250-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AMPARO QUIJANO LOZANO CC: 65.827.358 amparoquijano76@gmail.com
DEMANDADA: ANA MARIA HERNANDEZ CALDERON CC: 28.688.404 Sin correo.

La apoderada de la parte actora, en escrito anterior solicita se ordene oficiar a CIFIN – DATA CREDITO Y AMERICAN EXPERIAN, reportando a la demandada como deudora morosa.

El Despacho considera que lo solicitado no se encuentra determinado específicamente como una medida cautelar dentro del reglamento procesal civil; además, el reporte que se solicita puede ser realizado directamente por la interesada a las entidades respectivas.

Por lo anterior, SE INADMITE lo solicitado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.